A|S
NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2017	09	01	034	P00048
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".——————
Cuantía: INDETERMINADA.——
DI: 3 COPIAS.——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTE** días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de este Cantón comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: El señor Ingeniero Agrónomo **FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES**, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. EN LIQUIDACIÓN,** calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN**, para su otorgamiento me presenta la Minuta siguiente: **"SEÑORITA NOTARIA**.- En el Registro de

Nº TRAMITE: 4677-0041-17 21/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
Ab. Alejandra Saltos Andrade
GUAYAQUIL, ECUADOR

Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de la compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Agrónomo Fernando Xavier Santelli Paredes, en su calidad de Gerente General, y por ende, representante legal de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y vigente, de acuerdo a la certificación emitida por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública de reactivación, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **B.-** La compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue declarada disuelta mediante Resolución signada con el

RAZON: Tomo nota conforme lo dispone el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00000791, de fecha dos de marzo del 2017, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada María Elvira Malo Cordero, donde en el Artículo Primero Resuelve Aprobar la Reactivación de la Compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. En Liquidación.- Guayaquil, Marzo 13 del 2017, LA NOTARIA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA ★ Ab. Alejandra Saltos Andrade ★ GUAYAQUIL - ECUADOR

número cero seis-T.IJ-cero cero cero seis seis cuatro dos, del diez y nueve de septiembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de marzo de dos mil siete.- **C.-** La compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se reactivó y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el veinte de septiembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de noviembre de dos mil diez.- **D.-** La compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue declarada disuelta mediante Resolución signada con el número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero dos nueve ocho siete tres, del trece de noviembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de diciembre de dos mil catorce.- **E.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada el ocho de junio de dos mil diez y seis, resolvió en forma unánime, reactivar a la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por haber subsanado la causa por la cual se resolvió su disolución.- **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Agrónomo Fernando Xavier Santelli Paredes, en su calidad de Gerente General, y por ende, representante legal de la compañía PREDIOS DEL CAMPO. PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declara: **A.-** Reactivada la compañía

PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.- **B.-** Que la compañía de su representación, a la fecha de la escritura pública de reactivación, es decir, al diez de junio de dos mil diez y seis, no es contratista, cumplido ni incumplido, de ninguna obra pública celebrado con el Estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura pública de reactivación: **A.-** Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", aceptado, inscrito y vigente, de acuerdo a la certificación emitida por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante.- **B.-** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- **QUINTA: AUTORIZACIÓN**.- Se autoriza al profesional del derecho, Abogada Mayra Prócel Arellano, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar este acto, así como, para gestionar ante la Superintendencia de Compañías, Oficina-Guayaquil, la aprobación del antes referido acto societario.- Agregue usted señorita Notaria, las demás formalidades tendientes a perfeccionar el presente instrumento.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA MAYRA PROCEL ARELLANO,** con Matrícula número cero nueve-dos mil

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Ab. Alejandra Saltos Andrade

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Costanera número 425-A y calle Ébanos, de la ciudadela Urdesa, de la parroquia tarqui, del cantón Guayaquil, se encuentran presentes las siguientes personas accionistas de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber:

1.- El señor economista José Guillermo Ollague Paredes, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, merecedor de cuatrocientos votos.

2.- El señor Fernando Xavier Santelli Paredes, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por ende, merecedor de cuatrocientos votos.

Es decir, que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el mismo, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA.-

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

2.- Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida al Gerente General para que comparezca a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y para que obtenga la aprobación definitiva por parte de los organismos públicos.

Actúa de Presidente de la junta, por unanimidad de todo el capital presente y por así disponerlo la Ley de Compañías, el señor economista José Guillermo Ollague Paredes, en su calidad de Presidente de la compañía, de acuerdo al estatuto social de la compañía. Actúa de Secretario de la junta, por unanimidad de todo el capital presente y por así disponerlo la Ley de Compañías, el señor Fernando Xavier Santelli Paredes, en su calidad de Gerente General de la compañía, de acuerdo al estatuto social de la compañía. El señor Secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatándola con los registros de la compañía, siendo los mismos que comparecen a esta junta y con el mismo número de acciones, aceptando todos ellos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar los puntos del orden del día ya mencionados anteriormente. Habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Dra. Sandra Saltos Andrade

Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente y manifiesta: "*Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".* Toma la palabra el señor Fernando Xavier Santelli Paredes, quien manifiesta, que es de suma importancia para los objetivos de la compañía, reactivarla, ya que se encuentra en proceso de liquidación, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, es decir, por ochocientos votos a favor, aprobar la reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Toma la palabra el señor Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente, y manifiesta: "*Conocer y resolver sobre la autorización a ser conferida al Gerente General para que comparezca a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y para que proceda a obtener la aprobación definitiva por parte de los organismos públicos".* Toma la palabra el señor Fernando Xavier Santelli Paredes, quien manifiesta, que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y para que obtenga la aprobación definitiva por parte de los organismos públicos, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, es decir, por ochocientos votos a favor, autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN y para que obtenga la aprobación definitiva por parte de los organismos públicos.

Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes. Siendo las doce horas, se levanta la sesión.

JOSÉ GUILLERMO OLLAGUE PAREDES.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.C.0905966735

FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES.
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.C.0905191045

100591

PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2010

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Ab. Alejandra Saltos Andrade

Sr.
FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES
Ciudad.-

1059-I98

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual

PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A Se constituyó el día 24 de Noviembre del 1997, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 38° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 19 de Enero del 1998, la misma que fue reactivada mediante Escritura Publica otorgada por el Notario 30° el día 20 de Septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 10 de Noviembre del 2010.

ATENTAMENTE

JOSE GUILLERMO OLLAGUE PAREDES
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, con C.C.0905191045, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2010

OK

FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 60330
FECHA DE REPERTORIO: [illegible]/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.,** a favor de **FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES,** a foja **127.074,** Registro Mercantil número **22.721.**

ORDEN: 60330

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
Ab. Alejandra Saltos Andrade
GUAYAQUIL - ECUADOR

S

REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CEVALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 20 ENE 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992157097001
RAZON SOCIAL:	PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	PRECAMP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER
CONTADOR:	FREIRE SOLORZANO MYRIAM AZUCENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/11/1997	FEC. CONSTITUCION:	24/11/1997
FEC. INSCRIPCION:	19/01/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 19 Manzana: X-A Conjunto: LOS GIRASOLES Edificio: VILLA DE DOS PLANTAS Oficina: 19 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LICEO LOS ANDES Telefono Trabajo: 042283147

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 06/09/2011 08:10:32

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA ★ Ab. Alejandra Saltos Andrade ★ GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 20 ENE 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA ★ GUAYAQUIL - ECUADOR ★ Ab. Alejandra Saltos Andrade

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992157097001

RAZON SOCIAL: PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: PRECAMP S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 19 Referencia: A TRES CUADRAS DE LICEO LOS ANDES Manzana: X-A Conjunto: LOS GIRASOLES Edificio: VILLA DE DOS PLANTAS Oficina: 19 Teléfono Trabajo: 042853147

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil: 20 ENE 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE C.I.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG1110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2011 08:40:23

SRi.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

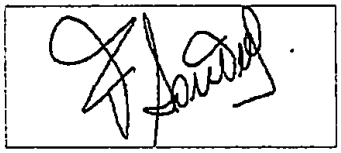

Número único de identificación: 0905191045

Nombres del ciudadano: SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIZAGA NORIEGA ALBA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: SANTELLI PASCUALINO

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
Ab. Alejandra Saltos Andrade
GUAYAQUIL - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-004-63063

178-004-63063

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 11:11:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905191045

Nombre: SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
Ab. Alejandra Saltos Andrade
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: borrador-8baae

borrador-8baae

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090519104-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTELLI PAREDES
FERNANDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO ACONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ARIZAGA NORIEGA
ALBA ALICIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.AGRONOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTELLI PASCUALINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-22
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090519104<<<<<<<<<<<<<<<
19540427M20270723ECU<<<<<<<<<<
SANTELLI<PAREDES<<FERNANDO<XAV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
090519104-5 024 - 0260
SANTELLI PAREDES FERNANDO XAVIER
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI LOS CEIBOS
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061
4370682 13/04/2015 9:32:06

4370682

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Ab. Alejandra Saltos Andrade

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 20 ENE 2017

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA ★ Ab. Alejandra Saltos Andrade ★ GUAYAQUIL - ECUADOR

siete-trescientos dieciséis.- ES COPIA.- El compareciente me presenta sus respectivos documentos de identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, que se ratifica en la aceptación de su contenido, quien firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

f) ING. AGRON. FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CIA. PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.
"EN LIQUIDACIÓN".-
C.C. # 09-05191045.-
C.V. # 024-0260.-
R.U.C. # 0992157097001.-

ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A|S
NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que sello y firmo en Guayaquil, a los trece días de Diciembre del dos mil diecisiete.----------

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA * GUAYAQUIL ECUADOR *

Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

Factura: 001-001-000008042

20170901034O00299

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901034O00299

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.	REPRESENTADO POR FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES	RUC	0992157097001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905191045

OBSERVACIONES:	NO. 2017-09-01-034-P00048 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2017.

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
Ab. Alejandra Saltos Andrade
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-001-000005094

20170901034P00048

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901034P00048

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2017, (13:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992157097001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO XAVIER SANTELLI PAREDES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA ★ Ab. Alejandra Saltos Andrade ★ GUAYAQUIL - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017- 0000791

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029873** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PREDIOS DEL CAMPO PRECAM S.A.,** por encontrarse incursa en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0269-M de 22 de febrero de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PREDIOS DEL CAMPO PRECAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su); b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de encia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de uado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde npañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de lador, si hubiera nombramiento inscrito.

21/12/17 1.4.1

Nº TRAMITE: 4677-0041-17
DOCUMENTO: Resolución

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 2 MAR 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/fsa
Exp. 100591
T. # 4677-0041-2017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.952
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000791,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **2 de marzo del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PREDIOS DEL CAMPO PRECAMP S.A.,** de fojas **3.809 a 3.820,** Registro Industrial número **288. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54952

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0222776

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 ENE 2018

RECIBIDO

12:30